



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 22 de noviembre del 2018, el Diputado Omar Jalil Flores Majul, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente al Fiscal General del Estado Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, informe de la indagatoria de dicho caso en los cuales están involucrados los Ciudadanos Juan Alejandro Tapia Reyes y su hijo Rodrigo Tapia Uribe a los que se les vincula con el homicidio del empresario Cesar Zambrano, con carácter urgente, en los siguientes términos:

“El día veintiuno de noviembre del año en curso por la noche, en el noticiero de cobertura nacional Punto de Partida con Denise Maerker fue presentado ante el país en horario denominado estelar, el lamentable suceso del asesinato del empresario Cesar Zambrano por dos presuntos responsables, de los cuales se menciona fueron ambos detenidos en el Municipio de Zihuatanejo asunto aparentemente falso que se demuestra en el video en el cual se observa el secuestro del Ciudadano Juan Alejandro Tapia Reyes, aunado a esto el hijo de nombre Rodrigo Tapia Uribe, fue detenido por presuntos policías ministeriales cuando iba a hacer la denuncia. Posteriormente a la familia le fue exigido el pago de \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) M/N, por la liberación de estos. Dándole de plazo inmediato el cumplimiento de esta suma, de no realizar esta acción se amenazó con la ejecución de ambos secuestrados. Posteriormente el representante de la ley, los presentó como presuntos responsables del homicidio del empresario acapulqueño señalando que ambos fueron detenidos en un retén policiaco en Zihuatanejo.

Al respecto se reveló en dicha nota televisiva, que los procedimientos ministeriales realizados por los responsables de la investigación de este caso, no son creíbles, derivado de esta nota. En el mencionado noticiero se mostraron evidencias que



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

infieren que existen graves errores aparentes en el procedimiento judicial emprendido. Como se acaba de comentar.

Situación que enturbia el caso en concreto, al indiciar a dos presuntos responsables cuando en las evidencias mostradas televisivamente estos aparecen; uno como secuestrado y otro como denunciante del secuestro de su padre. Dejando a quienes vieron dicha nota televisiva en un estado de sorpresa.

Al respecto y por las condiciones que vive el Estado de Guerrero y el país de inseguridad, nos es necesario que los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, honorabilidad, profesionalismo y certeza jurídica marquen la ruta de actuación de todos los procesos de indagatorias ministeriales y judiciales”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 22 de noviembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Jalil Flores Majul. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación la adición del Artículo Segundo al Acuerdo en desahogo signada por el Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, la cual fue admitida a debate por unanimidad de votos, siendo esta aprobada también por unanimidad de votos, incorporándose la citada reserva al presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero solicita respetuosamente al Fiscal General del Estado Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, informe de la indagatoria de dicho caso en los cuales están involucrados los Ciudadanos Juan Alejandro Tapia Reyes y su hijo Rodrigo Tapia Uribe a los que se les vincula con el homicidio del



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

empresario César Zambrano Pérez, con carácter urgente. Lo anterior, toda vez que se ha convertido en un asunto de interés público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda citar a comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado, Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila ante las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para el efecto de que informe y aclare el estado que guarda la carpeta de investigación relativa al homicidio del empresario César Zambrano Pérez y sobre la evidencia vidoegráfica relacionada con el presente asunto.

El Pleno de esta Honorable Soberanía, instruye a la Junta de Coordinación Política para que acuerde la fecha de la comparecencia, así como para que emita los lineamientos y reglas a las que se sujetará la misma.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Ciudadano Fiscal General del Estado de Guerrero, Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para que en un plazo perentorio de 72 horas rinda informe circunstanciado a esta Soberanía.

TERCERO.- Comuníquese y remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y observancia debida.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

QUINTO.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo, para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO MAESTRO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, INFORME DE LA INDAGATORIA DE DICHO CASO EN LOS CUALES ESTÁN INVOLUCRADOS LOS CIUDADANOS JUAN ALEJANDRO TAPIA REYES Y SU HIJO RODRIGO TAPIA URIBE A LOS QUE SE LES VINCULA CON EL HOMICIDIO DEL EMPRESARIO CESAR ZAMBRANO, CON CARÁCTER URGENTE.)